

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EMINSALV, EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A."

- 1.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "EMINSALV, EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.", se otorgaron ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, el 21 de diciembre de 1979 y el 21 de octubre de 1981; fueron aprobadas por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10949 de 15 DIC. 1981

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos constan: bajo el N°17 del Registro Mercantil, anotada en el Repertorio N°1290, de 23 de diciembre de 1981, y bajo el N° 16 del Registro Mercantil, anotada en el Repertorio N°1289 de 23 de diciembre de 1981, respectivamente.

- 2.- Comparecan al otorgamiento de las mencionadas escrituras públicas los señores: Ldo. Angel Leonardo Villavicencio Santos y la señora Silvia Ramona Giler Moreira de Salvador, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía "EMINSALV, EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el sitio "Colorado", jurisdicción del Cantón Montecristi.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de DOCE MILLONES DNOVECIENTOS MIL SUQUES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado mediante Compensación de Créditos.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el Artículo Quinto de los estatutos, que dirá: "El capital social de la Compañía es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL SUQUES, divididos en mil doscientas noventa acciones ordinarias y nominativas de diez mil suques cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
NSQ
9-XII-81
413